DIARIO BALEAR

DEL MARTES 17 DE ABRIL DE 1827.

† *La Bta. Maria Ana de Jesus. Bendicion papal en el Cármen y absolucion general en la Merced.*

Sale el sol á las 5 y 25 minutos y se pone á las 6 y 35 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Continúa la Real cédula del diario anterior.

Nos hemos establecido estas cosas para reprimir y condenar estas furiosas y ecsecrables Sectas. Ahora, venerables hermanos Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos católicos, no solamente pedimos con instancia vuestro ausilio, sino que lo ecsigimos. Mirad por vosotros y por toda la grey en la cual el Espíritu Santo os ha puesto Obispos para gobernar la Iglesia de Dios. Los lobos rapaces os acometerán, y no perdonarán al rebaño; pero no temais ni estimeis mas vuestra vida que á vosotros mismos. Estad persuadidos que la constancia en la Religion y en las buenas costumbres de los que estan puestos á vuestro cuidado pende de vosotros. Pues aunque vivamos en unos dias *que son malos*, y en un *tiempo en que muchos no sufren la sana Doctrina*, hay sin embargo muchos otros fieles que respetan á sus Pastores, y los consideran con razon ministros de Jesucristo, y dispensadores de sus misterios. Usad pues para la utilidad de vuestras ovejas de esta autoridad que por la misericordia de Dios conservais sobre sus almas. Hacedles conocer los engaños de los sectarios, y cuanto cuidado deben poner en precaverse de ellos y evitar

su trato. Haced con vuestras instrucciones y autoridad que se horroricen de la perversa doctrina de aquellos que hacen burla de los misterios de nuestra santísima Religion y de los preceptos purísimos de Jesucristo, y que impugnan toda potestad legítima. Y para hablaros con las mismas palabras de nuestro predecesor Clemente XIII en su carta encíclica del catorce de setiembre de mil setecientos cincuenta y ocho, á todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos de la Iglesia Católica: *Llenémonos, os suplico, de la fortaleza del espíritu del Señor, de ciencia y de virtud, y no suframos en silencio como perros mudos que no quieren ladrar, que nuestra grey esté espuesta á la rapiña, y nuestras ovejas sean devoradas por las bestias feroces, y espongámonos sin miedo á toda especie de combates por la gloria de Dios y la salud de las almas. No apartemos los ojos de aquel que sufrió tan gran contradiccion de los pecadores contra su propia persona. Porque si tememos la audacia de los malvados se acabó el vigor episcopal, y la sublime y divina potestad de gobernar la Iglesia; y si somos tan débiles que nos dejamos intimidar de las amenazas y asechanzas de los hombres desesperados, no podremos conservar la Religion cristiana, ni aun la vida.*

Pedimos tambien vuestro ausilio con la mayor ansia, Príncipes Católicos, carísimos hijos nuestros en Jesucristo, á quienes amamos íntimamente con un singular amor de padres. Para este fin os traemos á la memoria las palabras de Leon el Grande, á cuya dignidad hemos sucedido y de quien somos herederos, aunque indignos de este nombre. Este gran Papa escribiendo al Emperador Leon, le decia: *Debes tener por cierto que la potestad Real te se ha dado no solamente para el gobierno del mundo, sino principalmente para que protejas la Iglesia, reprimas los co-*

natos perversos de los hombres malvados, defiendas lo que está bien establecido, y restablezcas la verdadera paz en las cosas que estan desordenadas. Aunque hay esta diferencia en el tiempo que nos hallamos, que ahora debeis reprimir aquellas Sectas, no solamente para defender la Religion católica, sino para conservar vuestra seguridad y la de vuestros súbditos. La causa de la Religion en este tiempo está tan unida con el bien del Estado, que de ninguna manera puede separarse una de otra. Porque los que siguen aquellas Sectas son tan enemigos de vuestra potestad, como de la Religion; á entrambas acometen con el fin de destruirlas enteramente, y si ellos pudieran no dejarian subsistir ni la Religion, ni la potestad Real.

Y es tal la astucia de estos hombres artificiosos que cuando parece que procuran con todo esmero estender vuestra potestad, entonces mismo trabajan particularmente en su ruina: ellos en verdad enseñan muchas cosas para persuadir que los que tienen el supremo poder deben disminuir y debilitar nuestra potestad, y la de los Obispos; y que deben trasladarse á los Soberanos muchos de los derechos que son propios de esta Catedra apostólica y *Iglesia principal*, y de los que pertenecen á los Obispos que son llamados en parte de nuestra solicitud. Estas cosas las enseñan por el odio que arde en su corazon contra la Religion, y ya tambien con el fin de que si acaso conocen los que estan sujetos á vuestro imperio, que se trastornan los términos que Jesucristo y la Iglesia fundada por él, establecieron sobre las cosas sagradas, esperan que con este ejemplo les persuadirán facilmente, que se mude y destruya la forma del gobierno político.

Por lo cual os suplicamos y ecshortamos muy particularmente á todos vosotros, hijos muy amados, que

profesais la Religion Católica, que os separeis enteramente de todos aquellos que llaman á la luz tinieblas, y á las tinieblas luz, porque ¿qué utilidad real y verdadera os puede resultar de estar unidos con unos hombres que juzgan que no se debe hacer caso de Dios, ni de las potestades mas altas, que procuran por asechanzas y Juntas clandestinas hacerles la guerra, que por todas partes claman que son amantes del bien público, de la Iglesia y del Estado, sin embargo que con sus hechos manifestaron con bastante claridad que todo lo quieren confundir, y arruinar? Estos son ciertamente semejantes á aquellos hombres á quienes el apostol S. Juan nos manda en su segunda epístola, capítulo x, que no los recibamos en casa, ni los saludemos, y á quienes nuestros mayores no dudaron llamar primogénitos del Diablo. Guardaos de sus halagos, y de sus palabras suaves, con las cuales os persuadirán que entreis en aquellas Sectas en que ellos estan ascriptos. Tened por cierto, que nadie puede ser individuo de aquellas Sectas, sin que sea reo de un gravísimo crímen. Cerrad vuestros oidos á sus palabras, pues para haceros consentir en los deseos, que tienen de alistaros en los grados inferiores de sus Sectas, os asegurarán con la mayor osadía, que no hay nada en estos grados, que sea contrario á la razon ni á la Religion; y que no se hace, ni se dice ninguna cosa en sus Juntas que no sea santo, recto y puro; pues el juramento ecsecrable, del cual hemos hablado arriba, que se ecsige tambien de los que estan en los grados inferiores, es por sí bastante para que quedeis convencidos que es un gran crímen ascribirse en estos grados á estas Sectas, y asistir á sus Juntas. Ademas de esto, aunque no se acostumbren encargar las cosas mas graves y mas ecsecrables de estas Sectas, sino á los que

estan en los grados superiores; sin embargo es evidente que la fuerza y audacia de estas sociedades perniciosísimas nace de la multitud y consentimiento de todos los asociados. Y asi los que no han pasado de los grados inferiores se deben considerar como cómplices de aquellos delitos, y aplicarles aquella sentencia del Apóstol en la carta á los Romanos, cap. 1. *Los que hacen tales cosas son dignos de muerte, y no solo los que las hacen sino tambien los que consienten que se hagan.*

(*Se concluirá.*) (*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

AUSTRIA.

Viena 11 de febrero.

El *Observador austriaco* publica noticias de Constantinopla del 25 de enero, las cuales anuncian que los comisionados turcos Hussni-bey y Reschid-effendi que habian pasado al campo del Seraskier de Romelia á fines de 1825, volvieron á Constantinopla el 18 de enero último. Hussni-bey ha sido recibido con mucha distincion por el gran Visir y por todos los Ministros de la Puerta, y ha vuelto á ejercer sus antiguas funciones de Mariscal del imperio.

Han salido varios regimientos de la nueva milicia para el campo de Reschid bajá, pasando por Seres y Larisa, y el 15 salió otro destacamento para el mismo destino.

El nuevo cuerpo de caballería ha sido acuartelado en Ramis-Tshiflick; los caballos que han servido para montarlo asi como los indispensables para la artillería, han sido suministrados por los bajas de Bulgaria y de Romelia, y sacados de la Moldavia y la Valaquia.

Varios descontentos del nuevo orden de cosas que

se hallaban complicados en una nueva conspiracion, han sido ajusticiados ó desterrados: entre los primeros se halla Alí-agá, coronel de los bomberos, cuya cabeza ha sido espuesta en el serrallo.

El Embajador del Sultan de Buchara fue admitido en audiencia pública de Mahmoud, y recibió los regalos de costumbre. (*G. de M.*)

INGLATERRA.

Lóndres 24 de febrero.

En el café de América se ha recibido la siguiente noticia de Rio-Janeiro, con fecha del 1º de diciembre último.

»La escuadra brasileña, compuesta del navío *D. Pedro*, de 74, de la nueva fragata, de otro buque de guerra y varios trasportes con 2∂ hombres, se ha dado á la vela para Rio-Grande, llevando á su bordo al Emperador.

»La escuadra de las repúblicas unidas se compone de la fragata *Macedomana*, de la corbeta *Cyana*, y de la balandra de guerra *Bostoan*.

»Las tropas del Emperador y las de Buenos-Aires han concentrado sus fuerzas en Rio Grande, y se esperaba que comenzarian las hostilidades. El Rio *de* la Plata está bloqueado por 60 buques, de modo que se halla cerrado á todas las naves.

»El ejército de Buenos-Aires, aseguran que se compone de 12∂ hombres, contando con los estrangeros que serán unos 500.

»El 29 de setiembre ha naufragado la balandra de guerra de 20 cañones, y otros buques fueron arrojados á tierra á consecuencia de una tempestad." (*Courier.*)

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 23 de marzo.

El benemérito y Real cuerpo de voluntarios Rea-

listas que desde su instalacion ha dado pruebas constantes, de que el amor á la Religion y al Trono, y la decision á sostener los sagrados derechos de la una y del otro, es lo que constituye su carácter, y lo que hace el único móvil de sus fatigas y trabajos, presenta, ó mas bien añade á los muchos testimonios que de esto tiene dados en esta capital del reino, y en otros muchos puntos de él, el de que da parte el Escmo. Sr. Capitan general de Valencia y Murcia, y que el Escmo. Sr. Inspector general de este ilustre cuerpo ha elevado á la soberana consideracion del Rey nuestro Señor: »Para dar á V. E., dice el primero, una prueba del importantísimo servicio que incesantemente estan haciendo los beneméritos voluntarios Realistas de estas dos provincias de mi mando, en la persecucion de malhechores, remito á V. E. el adjunto estado que manifiesta los que han sido aprehendidos de poco tiempo á esta parte por los de esta provincia."....

»Es innegable, prosigue el mismo Gefe, que estos valientes voluntarios están supliendo en esta parte el servicio que por la escasez de tropa del ejército con que se hallan estas dos provincias, me veria tal vez privado de que pudiera hacerse con la actividad y buen écsito que ellos lo desempeñan; y por tanto los considero dignos del aprecio de S. M., y de que V. E. eleve á su soberano conocimiento los méritos y servicios que estan contrayendo en la persecucion de malhechores."

S. M., que está bien persuadido de la fidelidad y distinguido servicio que en esto, como en todo cuanto concierne á mantener el orden, hacen estos recomendables vasallos de S. M; y penetrado de las privaciones que sufren, de la generosidad y desinteres con que á todo se prestan, y aun de los peligros á

que se esponen, estimulados solo de su verdadero realismo, ha visto con agrado esta esposicion presentada por el Inspector general, y se ha dignado mandar que para satisfaccion de los que comprende y señal del aprecio que le merecen sus importantísimos servicios, se inserte en la Gaceta; no dudando S. M. que continuarán en lo sucesivo, no solo estos, sino todos los del reino, dando iguales pruebas de su amor y adhesion á la Religion y al Soberano, que por este medio les asegura el lugar distinguido que ocupan en su augusto y magnánimo, cuanto benéfico corazon.

El estado remitido comprende 28, entre bandidos, ladrones, espías de ladrones y sospechosos, de los cuales han sido dos fusilados por la espalda, dos muertos en garrote, y dos destinados por seis años á presidio en Ceuta; los demas se siguen aun sus causas. Ademas comprende tres bandidos muertos por las partidas Realistas por haber hecho resistencia en el acto de la prision. (*G. de M.*)

Palma 16 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 16 PARA EL 17.

Principal, presidio, Sta. Catalina, Calatrava, Portella, Real Patrimonio y capitan de hospital Almansa; hospital, cárcel, Jesus, S. Antonio, Hornabeque, Berard, Sta. Margarita, intendente y tesorería milicia Provincial. Piquete de toros voluntarios Realistas.=Socies.

AVISO.

Un jóven de 18 años de edad desea colocarse en clase de criado, sabe hacer todas las faenas pertenecientes á su clase: en esta imprenta darán razon.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.